



unicef 

UNA APUESTA POR LA INFANCIA



Propuestas de UNICEF España para los programas electorales del 20-N

Más de ocho millones de niños en España y sus familias deben ser objeto de especial atención en los programas electorales de los partidos políticos para las próximas elecciones generales del 20 de noviembre de 2011.

UNICEF España quiere plantear a los partidos políticos, para su inclusión en los programas electorales, **dos propuestas de especial importancia** para la infancia más vulnerable:

- La elaboración y puesta en marcha de un **Plan Nacional contra la Pobreza Infantil** de acuerdo con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de 2010.
- El **mantenimiento de los compromisos con la Ayuda Oficial al Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio** de Naciones Unidas asumidos en el Pacto de Estado contra la Pobreza de 2007.

Junto a ellas se plantean otras **10 propuestas adicionales** en relación con situación de la infancia en España.

Los derechos reconocidos a todos los menores de 18 años, en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y en la Constitución Española, les acreditan como ciudadanos de pleno derecho. Esto representa un reto para el Gobierno español, para las distintas administraciones autonómicas y para los representantes parlamentarios: cómo dar una atención prioritaria a la infancia creando entornos favorables para su adecuado desarrollo, garantizando su protección y priorizando la inversión en infancia. Las recientes recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a España¹ de 2010 son una excelente guía para avanzar en este reto y los programas electorales una magnífica oportunidad para reflejar ese compromiso.

UNICEF España lleva desarrollando su labor durante más de 50 años y, desde 1989, año de la aprobación en Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por España en 1990), promueve activamente la aplicación de este tratado tanto a nivel nacional como internacional. En los años más recientes, UNICEF ha venido realizando diversos análisis y acciones de sensibilización sobre la situación de los derechos de los niños en España², y ha

colaborado con el Comité de los Derechos del Niño en la reciente evaluación sobre la situación de estos derechos en nuestro país en septiembre de 2010.

Las elecciones del 20 de noviembre de 2011 se producen en un escenario nacional e internacional complejo desde el punto de vista económico y social, que plantea la necesidad de hacer un especial esfuerzo en las propuestas de los partidos políticos a los electores para que sean a la vez realistas y audaces ante un panorama cambiante e incierto.

La crisis económica y sus consecuencias están teniendo un impacto negativo muy directo, y no siempre visible, en la situación de los niños y sus familias (hay dos millones de niños en riesgo de pobreza en España) que deben ser afrontados de forma urgente, pero también con visión de futuro. Asimismo España debe mantener también su compromiso con la cooperación internacional, reforzando su liderazgo en el escenario global.

Las propuestas electorales deberían prestar una particular atención a las medidas necesarias

únete por
la infancia

unicef 

para salir de la crisis y a atender al impacto de la misma sobre la población más vulnerable en los diferentes momentos del ciclo de vida de las personas, sobre todo en la infancia. Pero también deberían defender soluciones a largo plazo que hagan sostenible estas medidas y que redunden en el crecimiento, en la cohesión social y en el bienestar de todos los ciudadanos.

En este contexto, una apuesta por un modelo social de apoyo a las familias y a los niños, por garantizar su bienestar actual y su desarrollo futuro es más necesaria que nunca. No sólo

para atenuar el impacto negativo de la crisis sino también como inversión necesaria para salir de ella y consolidar los avances en la calidad de vida de toda la población a medio y largo plazo.

La firma en 2010 y 2011 de Pactos por la Infancia por todos los partidos políticos en varias Comunidades Autónomas (Andalucía, Cataluña, Cantabria, Extremadura, Galicia y La Rioja) con el respaldo de UNICEF, ha supuesto ya un importante avance en la creciente relevancia que los temas de infancia tienen y deben tener en el desarrollo de políticas públicas.

La elaboración y puesta en marcha de un Plan Nacional contra la Pobreza Infantil de acuerdo con la recomendación del Comité de los Derechos del Niño de 2010

En 2010 un 24,5% de los menores de 16 años en España estaban en situación de riesgo de pobreza, una cifra que sitúa a nuestro país entre las naciones de nuestro entorno geográfico y económico con más altos índices de pobreza infantil.

Asimismo los niños son el grupo de edad en el que el impacto reductor de la pobreza de las transferencias sociales es menor. Éstas reducen

la pobreza de los niños en 6,5 puntos, frente a casi 20 para el total de la población, según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística.

Esta pobreza afecta a niños con muchos perfiles, pero se ceba en grupos especialmente vulnerables también por otros motivos, como los niños extranjeros, y los hijos de familias desempleadas o monoparentales.

Un Plan Nacional contra la Pobreza Infantil, dentro de un modelo social de apoyo a las familias y la infancia, permitiría **una acción coordinada, complementaria y eficaz** de las administraciones públicas para reducir la cifra de dos millones de niños que viven en España en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

Entre los objetivos concretos de dicho Plan podrían figurar:

- **Revisar el modelo social de apoyo a las familias y a los niños dando un nuevo enfoque a los sistemas generales de servicios, prestaciones, trasferencias públicas, impuestos y desgravaciones fiscales a las familias** de manera que proporcionen una protección mayor a los niños, y tengan un mayor impacto en la reducción real de la pobreza infantil.
- **Establecer un paquete mínimo de beneficios para los niños común en todas las administraciones públicas**, que garantice la coherencia, la coordinación y la eficacia del sistema de ayudas a los niños y sus familias.
- **Avanzar hacia la universalización de una educación de 0 a 3 años de calidad**, gratuita para las familias de menos recursos y asequible para el resto.
- **Favorecer especialmente el empleo de las personas con hijos e hijas menores a su cargo**. Mediante políticas activas de empleo y de conciliación de la vida laboral y personal, con especial atención a las familias con ambos progenitores desempleados.
- **Incrementar el énfasis en la protección social de los colectivos de infancia más vulnerables**: niños inmigrantes, gitanos, niños en instituciones, niños con discapacidad, y niños en familias numerosas y monoparentales con bajos niveles de renta y empleo.

La pobreza infantil no supone sólo una situación de malestar y pérdida de oportunidades para los niños que la sufren (peor salud, peor logro educativo, peores condiciones de vivienda, más exposición a la violencia, más riesgo de desprotección, peor autoestima y autoconfianza o relaciones sociales deterioradas), sino también una pérdida de oportunidades y de capital humano para la sociedad en su conjunto, y la perpetuación de la transmisión generacional de la pobreza.

No invertir y no proteger las inversiones en la población infantil ahora supone tener en el futuro una sociedad menos cohesionada, menos capacitada, menos productiva, que requerirá más gasto social y en la que los niños actuales deberán afrontar como adultos parte de las consecuencias de la crisis y asumir las exigencias

de un Estado del Bienestar con una población cada vez más envejecida.

En este sentido el Comité de los Derechos del Niño recomendó a España en 2010 la elaboración de un Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Infantil “con objetivos precisos y cuantificables, indicadores claros, plazos y un apoyo económico y financiero suficiente” que implique a los diferentes niveles administrativos y a las distintas esferas de intervención que sean responsables de los niños (los propios niños y sus familias incluidos).

La reducción de la pobreza y la exclusión social es un objetivo de la estrategia 2020 de la Unión Europea reflejada en los Programas Nacionales de Reforma y la pobreza infantil figura como uno de los objetivos prioritarios de este Programa en España.

El mantenimiento de los compromisos asumidos en el Pacto de Estado contra la Pobreza firmado en 2007

La crisis económica actual tiene un carácter marcadamente global: decisiones que se toman en agencias de calificación a miles de kilómetros influyen automáticamente en los movimientos financieros de todo el mundo, movimientos especulativos sobre el precio de los alimentos básicos afectan a las posibilidades de consumo en los países más pobres, etc.

Por ese motivo, es impensable dar una respuesta exclusivamente nacional a un problema global: la preocupante situación económica no puede

generar un repliegue de España en su propia realidad. Sería una respuesta que, por un lado, nos dejaría fuera de los escenarios donde deben discutirse las salidas globales a la crisis y, por otro lado, sería indudablemente injusta.

Entre la población más vulnerable, la infancia ocupa sin duda un lugar destacado. Muy especialmente los niños de los países más pobres, pero también los niños que, dentro de los países denominados de renta media, se encuentran en las posiciones más bajas de la escala económica y social.

Por todo ello, proponemos a los partidos políticos que en sus programas electorales mantengan los compromisos asumidos en el Pacto de Estado contra la Pobreza, firmado en 2007, y:

- **Mantengan y hagan efectivos los compromisos** asumidos en el entorno de la UE, la OCDE y las Naciones Unidas en relación a la contribución cuantitativa a la Ayuda Oficial al Desarrollo dentro de los plazos previstos.
- **Refuercen el compromiso de España con el multilateralismo**, tanto a nivel político como en términos de contribución económica al funcionamiento y desarrollo de aquellos organismos considerados estratégicos para España.
- **Se comprometan a prestar una atención preferente a la infancia dentro de sus programas de ayuda**, incluyendo la infancia como eje prioritario en el Plan Director de la Cooperación Española como una manera eficaz para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Propuestas adicionales

Anexas a estas dos propuestas de especial importancia para UNICEF España, cabe añadir 10 propuestas adicionales respecto a otros aspectos sobre la infancia en España basadas, en su

gran mayoría, en las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a España de 2010:

1. Mantener el compromiso con **la reforma de la Ley de Protección Jurídica del Menor** de acuerdo con las conclusiones de la Comisión especial del Senado de Estudio de la Problemática de la Adopción Nacional y otros Temas Afines, y con las recomendaciones de Comité de los Derechos del Niño y del Defensor del Pueblo.
2. Abordar con carácter urgente el problema de la calidad de la educación en España, retomando para ello la apuesta por el consenso social y político y prestando particular atención a **las medidas necesarias para reducir el abandono y el fracaso escolar**.
3. **Crear una Secretaría de Estado de Familias e Infancia**.
4. **Promover y reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación, cooperación y coordinación en políticas de infancia, especialmente el Observatorio de Infancia**, mediante el refuerzo institucional de su papel de coordinación y de sus recursos de investigación.
5. Incorporar con carácter vinculante un **Informe de Impacto sobre la Infancia en todas las disposiciones normativas**, a semejanza del Informe de Impacto de Género, que establezca la Ley de Igualdad.
6. Proceder, tal y como establece la Ley Audiovisual, a **crear un Consejo de Medios Audiovisuales de ámbito estatal**, independiente, de constitución plural, con funciones de supervisión de la protección de la infancia y con capacidad plena y real para sancionar.
7. Reforzar los mecanismos existentes y la formación de los profesionales para una mejor detección y protección de **los niños y niñas víctimas de trata, abusos o violencia en su propio país que puedan acogerse en España a la protección internacional**.
8. **Eliminar las trabas administrativas y de coordinación entre instituciones, para que los derechos de los niños de origen inmigrante no se vean vulnerados**, tendiendo siempre presente el interés superior del niño.
9. Desarrollar la especialidad de Psiquiatría Infantil y **crear una política nacional de salud mental infantil** de atención y prevención de las enfermedades mentales de los niños.
10. **Elevar la edad de mínima de matrimonio a los 18 años**. Mantener la edad de 16 años sólo en circunstancias excepcionales y con el permiso de un juez.

Para más información: Gabriel González-Bueno. Responsable de Políticas de Infancia.

Correo: ggonzalez@unicef.es. Tel. 913789555. Unicef España, c/ Mauricio Legendre 36,28046 Madrid

¹ Observaciones Finales a España del Comité de los Derechos del Niño (2010), en: <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/publicaciones/observaciones-finales-del-comite-de-los-derechos-del-nino-esp>

² Por ejemplo el documento: "La infancia en España 2010-2011", en:

http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Informe_Infancia_Espana_2010_UNICEF.pdf